

121531

Guayaquil, Diciembre 18 del 2014

184

Señor
LUIS ENRIQUE INFANZÓN ROSALES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

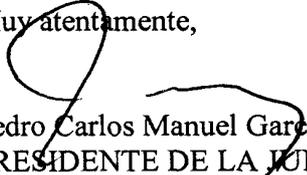
135958-M-05

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

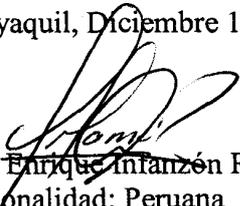
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el 9 de diciembre del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de Diciembre de 2005.

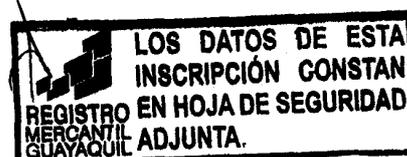
Muy atentamente,


Pedro Carlos Manuel García Pacheco Jensen
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el cual he sido re elegido, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, Diciembre 18 del 2014


Luis Enrique Infanzón Rosales
Nacionalidad: Peruana
Pasaporte No. C202282



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:8.268
FECHA DE REPERTORIO:18/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

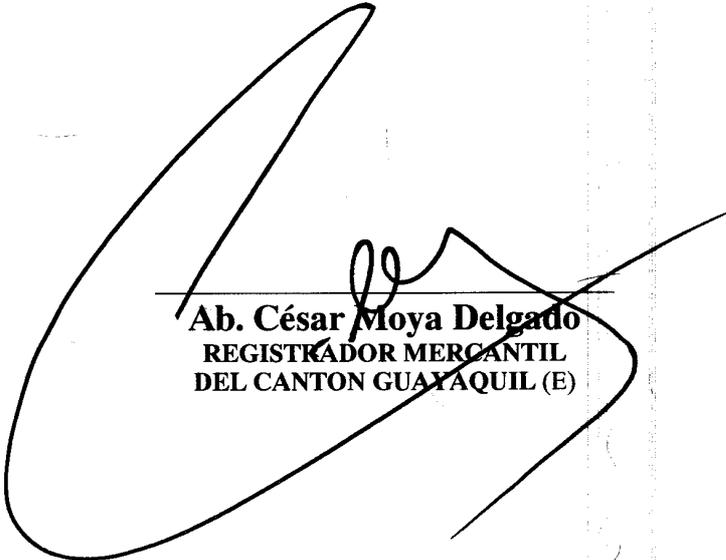
1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INCA LINES DEL ECUADOR INCALINES S.A.**, a favor de **LUIS ENRIQUE INFANZON ROSALES**, de fojas **6.152 a 6.154**, Registro de Nombramientos número **2.049**.

ORDEN: 8268



Guayaquil, 19 de febrero de 2015

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1060646